



Universidad Nacional de Salta

Salta Octubre 2 de 1972

13/72

Exp. N° 023/72

VISTO:

Que la Dirección del Departamento de Humanidades y Ciencias de la Educación solicita la adquisición de Libros especializados de Neurobiología a cuyo efecto acompaña factura pro-forma de Librería Científica por un importe de \$ 363.- y

CONSIDERANDO:

Que como lo fundamenta, la biblioteca del Departamento no cuenta con ejemplares técnicos especializados por su inexistencia en plaza resultando por otra parte de urgencia su provisión en consideración del desarrollo de la materia que en esta emergencia está a cargo de la profesora Srta. Josefina Racedo;

Que en razón de lo expuesto y estando el pedido encuadrado en / las disposiciones del inc. a) Art.56-Cap.VI- Reglamentario de la Ley de Contabilidad aprobado por Decreto 5720/72; en uso de las atribuciones del Art. 4° de la Ley 19.633

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

Art. 1°.- Adjudicar en contratación directa a la firma Librería Científica de San Miguel de Tucumán la provisión de libros para el Departamento de Humanidades y Ciencias de la Educación detallados en la Factura pro-forma de fs.2 que importa la cantidad de \$ 363.-

Art. 2°.- El gasto dispuesto precedentemente deberá ser imputado a / la Part.Princ.4110. Parcial 006-Colecciones y Museos- de /

///.

  
EDUARDO S. FANJUL  
Secretario de Asuntos Administrativos



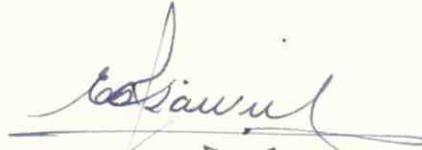
Universidad Nacional de Salta

---

///..

los créditos acordados por el Ministerio de Cultura y Educación mediante resolución 2253.-

Art. 3º.- A Dirección General de Administración a sus efectos.-

  
EDUARDO S. FANJUL  
Secretario de Asuntos Administrativos

  
Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO  
DELEGADO ORGANIZADOR